

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Ministerio Público
 Período de Evaluación: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

1 a 10 Tolerable
10.01 a 15 Gestionable
15.01 > No Tolerable



No.	Objetivo	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para Mitigar (gestión del riesgo)	Observaciones
					Proba bilidad	Seve ridad					
R-01	Estratégicos E-1 a E-10	Departamento de Presupuesto	Gestión presupuestaria	Que el Ministerio de Finanzas Públicas no otorgue los techos presupuestarios suficientes, para cumplir con los objetivos institucionales.	5	3	15	2	8	1. Seguimiento por medio de oficios al Ministro de Finanzas Públicas. 2. Reuniones con Ministerio de Finanzas Públicas. 3. Ajuste de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio Público, priorizando el gastos a nivel Institucional.	1. Oficios 2. Listas de asistencia, ayudas de memoria
R-02	Estratégicos E-1 a E-10	Institucional	Gestión de compras	No adjudicación de eventos de cotización y licitación, por incumplimiento de requisitos por parte de proveedores o falta de oferentes.	5	2	10	4	3	1. Bases de cotización y licitación. 2. Reprogramación de fechas de ofertas. 3. Compra directa por ausencia de ofertas.	1. Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio Público aprobado mediante acuerdo 41-2020 de la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público Instrucciones giradas por las diferentes dependencias involucradas.
R-03	Estratégicos E-1 a E-10	Seguridad Laboral / Desarrollo de Personal	Seguridad Laboral	Catástrofes naturales y situaciones de otro tipo, que impidan el adecuado funcionamiento de la Institución y pongan en riesgo la integridad del personal, impidiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales.	2	4	8	4	2	1. Creación de la Unidad de Seguridad Laboral. 2. Atención médica y preventiva por parte del Departamento de Desarrollo Institucional. 3. Seguros médicos y de vida. 4. Organización de Simulacros y revisión de condiciones de seguridad laboral en los edificios del Ministerio Público. 5. Boletines y medidas de seguridad ante pandemias y otras situaciones indicadas por el Ministerio de Salud.	

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Ministerio Público
 Período de Evaluación: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

1 a 10 Tolerable
10.01 a 15 Gestionable
15.01 > No Tolerable



No.	Objetivo	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para Mitigar (gestión del riesgo)	Observaciones
					Proba bilidad	Seve ridad					
R-04	Estratégicos E-1 a E-10	Departamento del Sistema Informático Administrativo / Coordinador Sistema Informático	Datos y aplicaciones de Tecnologías de Información	Debido a desastres naturales o a problemas con los proveedores, que los sistemas o funcionalidades no estén disponibles, generando demora en la operatividad de los procesos.	5	2	10	3	3	1. Plan de Continuidad del Negocio. 2. Plan de Recuperación de Desastres. 3. Conectividad por medio de red interna y externa y con cualquier dispositivo móvil y equipo de cómputo.	1. Plan de continuidad del Negocio 2. Plan de recuperación ante Desastre BRP. 3. Política para desarrollo y mantenimiento del sistemas de información del Ministerio Público, NUMERAL 5. Acuerdo 23-2021 4. Sistema ASTREA acuerdo 19-2021.
R-05	Obtener la certificación en normas de calidad ISO 9001:2015. O-16	Asesoría del Sistema de Gestión de la Calidad	Ampliación certificación ISO	No lograr la ampliación de la certificación ISO 9001:2015 en áreas fiscales, por no poder realizar las auditorías y visitas necesarias, por situaciones que impidan la movilización en el interior del país.	1	3	3	4	1	1. Planificación de auditorías a las sedes fiscales. 2. Plan alternativo de auditorías virtuales.	
R-06	Incrementar la capacidad instalada del edificio, a través de la construcción de la Torre III que permita albergar las dependencias priorizadas. O-21	Institucional	Infraestructura	Debido al crecimiento de la Institución, no disponer de la infraestructura suficiente, lo cual podría limitar el desempeño del personal.	3	3	9	4	2	1. Proyecto de construcción de la torre 3 para ampliación de la Sede del Ministerio Público, el cual será financiado con recursos provenientes del préstamo BID 3849/OC-GU, Programa para el Fortalecimiento y Modernización del Ministerio Público.	Ver Plan 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Ministerio Público
 Período de Evaluación: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

1 a 10 Tolerable
10.01 a 15 Gestionable
15.01 > No Tolerable



No.	Objetivo	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para Mitigar (gestión del riesgo)	Observaciones
					Proba bilidad	Seve ridad					
R-07	Desarrollar e implementar nuevas herramientas informáticas a través de módulos interconectados. O-41	Departamento de Procedimientos Disciplinarios	1. Cumplimiento de aspectos legales 2. Cumplimiento de la Normativa propia de la entidad	Que la aplicación de un procedimiento disciplinario se entorpeciera, debido a desconocimiento sobre la aplicación correcta de las disposiciones legales para su gestión.	4	3	12	4	3	1. Creación de un plan de capacitación institucional sobre el Régimen Disciplinario del Ministerio Público dirigido a los Jefes de Dependencia, de forma general y específica; capacitando por Dependencias de acuerdo a la necesidad del servicio. 2. Brindar asesorías personalizadas a las autoridades que así lo soliciten, para el inicio correcto de un procedimiento disciplinario. 3. Implementación de Controles internos, para brindar asesorías de calidad: como es la creación del Módulo de Asesorías en el sistema de Régimen Disciplinario del SIAMP, para registrar y evaluar las asesorías brindadas por los auxiliares de Procedimientos Disciplinarios. 4. Actualización de los formatos de inicio de Procedimiento Disciplinario, de conformidad con la ley. 5. Recibir capacitaciones de otras dependencias, con el objeto de conocer la normativa y controles internos de cada Dependencias y brindar con mayor eficiencia las asesorías en materia disciplinaria.	1. Ley Orgánica del Ministerio Público. 2. Acuerdo de Creación del Departamento de Procedimientos Disciplinarios, número 132-2013 y ampliación número 130-2016, en donde se crea el Manual de organización del Departamento de Procedimientos Disciplinarios. 3. Pacto Colectivo de Condiciones de trabajo celebrado entre el Ministerio Público y el Sindicato de Trabajadores del Ministerio Público. Ver Plan 2
R-08	Fortalecer las dependencias administrativas que coadyuven al desempeño de las áreas fiscal y técnica. O-55	Institucional	Cumplimiento normativo	Por cambios en leyes y normativas externas, que no se logre actualizar los manuales de la Institución de una forma inmediata.	2	3	6	3	2	1. Plan de trabajo anual de priorización de actualización de manuales.	Ver Plan 3
R-09	Fortalecer las dependencias administrativas que coadyuven al desempeño de las áreas fiscal y técnica. O-55	Sección de Almacén / Dirección Administrativa	Disponibilidad y Salvaguarda de bienes del Estado en propiedad de la entidad.	Perdida parcial o total de los materiales y activos en calidad de resguardo, por un siniestro de incendio en el almacén de suministros del Ministerio Público.	2	5	10	3	3	1. Extintores en puntos estratégicos del almacén. 2. Sistema de alarma contra incendios. 3. Reporte de la supervisión de extintores, Sistema de detección y alarma de incendio. 4. Seguro contra incendios.	

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Ministerio Público
 Período de Evaluación: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

1 a 10 Tolerable
10.01 a 15 Gestionable
15.01 > No Tolerable



No.	Objetivo	Área Evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para Mitigar (gestión del riesgo)	Observaciones
					Proba bilidad	Seve ridad					
R-10	Fortalecer las dependencias administrativas que coadyuven al desempeño de las áreas fiscal y técnica. O-55	Departamento de Tesorería / Dirección Financiera	Gestión Financiera y Operativa	Que los beneficiarios del MP, no efectúen oportunamente el efectivo cambio de cheques, generando alta cartera de cheques en circulación.	2	3	6	3	2	1. Continuidad de la implementación del Sistema de Pago a Cuenta Monetaria Individual. 2. Gestiones de contacto por las distintas vías de comunicación para obtener la información de los beneficiarios de la Institución que no han sido registrado en el Catálogo de Cuentas del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.	1. Acuerdo de Fiscalía General No. 26-2021
R-11	Fortalecer los programas de profesionalización y especialización que coadyuven al incremento de las competencias del personal de la institución. O-62	Unidad de Capacitación	Capacitar al personal del Ministerio Público	Que no se logre llevar los programas de capacitación a todo el personal, debido a las distancias de las sedes del Ministerio Público.	4	2	8	4	2	1. Plan de trabajo que incluya a todos los puestos del área fiscal, técnica y administrativa. 2. Oferta académica que incluye los cursos mandatorios para el personal del MP. 3. Inscribir dentro del Sistema Académico de oficio a todo el personal del MP. 4. Socializar oferta académica 2023. 5. Opciones de capacitaciones virtuales y físicas.	1. Ley Orgánica del Ministerio Público. Decreto 40-94 del Congreso de la República y sus reformas. Artículo 80. 2. Reglamento de la Unidad de Capacitación, Acuerdo 32-2019 Emitido por la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público. Ver Plan 4
R-12	Contar con estándares de análisis dentro de los departamentos, unidades y áreas de la Dirección de Análisis Criminal. O-65	Dirección de Análisis Criminal	Resguardo de información física y digital	Posible ciberataque o robo de información, por parte de terceros que afecte la integridad, confiabilidad y resguardo de la información digital generada en la Dirección de Análisis Criminal.	1	4	4	4	1	1. Actualización de políticas de seguridad de la información. 2. Creación de política de uso de teléfono móvil. 3. Infografía sobre medidas de seguridad. 4. Circular sobre uso de puertos USB y unidades ópticas. 5. Implementación de sistema informático de seguridad perimetral. 6. Elaboración de respaldos de información. 7. Actualización de sistemas informáticos.	

Conclusión:

El Ministerio Público cuenta con los mecanismos de control interno necesarios para las actividades que realiza, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y garantizando un buen servicio a la población guatemalteca